

# **MinTrabajo impulsa programa para fortalecer a pequeñas y microempresas**

**Bogotá, 7 de julio de 2025**

Durante su primer encuentro con empresarios luego de la sanción de la reforma laboral, el ministro del Trabajo, Antonio Sanguino, anunció un plan de alivios para las micro y pequeñas empresas del país.

“Estamos preparando un proyecto de ley con el ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con un plan de alivios para las micro y pequeñas empresas, con tasas diferenciales de crédito, en servicios públicos y en incentivos tributarios para la formalización empresarial, para que así la productividad y rentabilidad de estas unidades se fundamente en el trabajo digno y decente”, explicó Sanguino en el V Congreso Nacional de Actualización Laboral Empresarial 2025, convocado por el Centro Jurídico Internacional.

Ante más de 500 empresarios presenciales y más de 1.200 empresas conectadas, el ministro explicó los aspectos claves que se deben conocer y cumplir según lo dispuesto en la Ley 2466 de 2025 o Reforma Laboral.

Indicó que con la sanción de la reforma laboral se les cumplió a los trabajadores, se recuperan derechos que fueron vulnerados y se permite honrar compromisos de Colombia con la comunidad internacional.

“Esta Ley busca transformar el mundo del trabajo y es un compromiso que se deriva del programa de gobierno del presidente Petro”, sostuvo.

Reiteró que la nueva ley que gobernará el mundo del trabajo en Colombia beneficia a madres comunitarias y sustitutas, artistas, periodistas, cuidadores, trabajadores del servicio doméstico y de plataformas digitales, mujeres del campo y aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena).

El ministro Sanguino recordó que en la reforma se establece el contrato indefinido como regla general. Los contratos a término fijo o por obra o labor determinada pueden ir máximo por cuatro años. El trabajo diurno irá de 6:00 de la mañana a 7:00 de la noche. El trabajo nocturno abarca de 7:00 de la noche a 6:00 de la mañana. La implementación se hará en seis meses.

El titular de la cartera laboral precisó que la remuneración en días de descanso hasta llegar al recargo del 100 por ciento por trabajar en dominicales y festivos, se hará de forma gradual, así como la laboralización del contrato de aprendices. Mientras que los estudiantes de Medicina en internado que cumplan con los requisitos establecidos en la norma, recibirán una remuneración de al menos un salario mínimo.

Por su parte, el CEO de Centro Jurídico Internacional, Luis Acevedo Prada, declaró que “la reforma laboral se nos convierte en un desafío para el sector empresarial y para los trabajadores, porque busca formalizar y estabilizar el empleo y mirar la productividad. El reto para las empresas es adaptarse a los nuevos cambios en los procesos y requisitos para que sus formas queden bien organizadas”.

“Muchas veces un empleador por tratar de ahorrar dinero termina en demandas o en procesos sancionatorios, perdiendo más dinero del que creía que estaba ahorrando”, dijo.

El ministro Sanguino hizo un recorrido por los stands en los que se presentaron ofertas a los asistentes al 'Congreso Empresarial de Actualización Laboral 2025'.

El titular de la cartera y su equipo seguirán participando en escenarios de socialización con el empresariado, en el marco de la implementación de la reforma laboral.